

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**5978** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de dos fincas urbanas.*

En el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona, rambla Nova 93, el próximo día 28 de abril de 2011, a las diez horas, se celebrará la subasta de las siguientes fincas urbanas:

En primera subasta: Calle Cap de Riba, 7, de la Riba (Tarragona) de 42 metros cuadrados según catastro. Con referencia catastral 7355217CF4775E0001AE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 695, libro 16, folio 163, finca 510. Libre de cargas. Tasada en 117.470,02 euros. El tipo de licitación es de 117.471 euros. Expte. 934.

En tercera subasta: Parcela 57-60 del sector Castillo de la urbanización de "Sant Jordi d'Alfama" de l'Ametlla de Mar, de 1.714 metros cuadrados según catastro. Con referencia catastral 7316303CF1371N0001AY. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, con una superficie de 1.680 metros cuadrados, al tomo 3.165, libro 82, folio 11, finca 7.717. Libre de cargas. Tasada en 211.319 euros, el tipo de licitación es de 180.687 euros. Expediente 715.1.

La subasta es con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza. Las ofertas, en sobre cerrado, podrán presentarse en el Registro de Entrada de esta Delegación hasta las 14 horas del día 27 de abril.

Los interesados en participar en la subasta podrán consultar el pliego de condiciones que se exhibirá en el tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona así como en la página [www.meh.es](http://www.meh.es).

La subasta se celebrará al alza y los postores deberán presentar ante la Mesa el resguardo de la fianza del 25% del tipo de salida en cheque bancario, talón conformado, aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que correspondan.

Tarragona, 10 de febrero de 2011.- La Delegada de Economía y Hacienda, M. Rosa Llorach Canosa.

ID: A110009858-1